

FUNDACIÓN DE NUESTRA HERMANDAD

Este año, se conmemora el 80 aniversario de la fundación de nuestra Real Hermandad, importante efemérides por el significado que tiene y por el núcleo de lo que hoy representa la Cofradía en nuestra Ciudad.

Como sea que nunca se ha realizado un estudio del proceso de fundación de nuestra Entidad, es por lo que hemos considerado que con motivo de tan importante hito, así como homenaje y recuerdo a aquellos conciudadanos nuestros que tuvieron la ilusión y confianza de llevar a cabo tal empresa, era interesante conocer tan significativo momento; gracias a la documentación existente en el Archivo de nuestro primer Presidente, Don Ramón Salas i Ricomá, y después de una exhaustiva búsqueda tanto en las carpetas que contienen documentación de la Entidad, como en las demás y, en especial, en los legajos de la correspondencia particular de tan insigne arquitecto, se ha podido encontrar la copia del primer Reglamento con el que se rigió la Hermandad, manuscrito, y con la diligencia acreditativa de haberse guardado el original en el Archivo de la Secretaría del Arzobispado de Tarragona, a la vez que hemos completado los datos obtenidos con la prensa local y otras fuentes documentales tanto del Archivo Histórico Archidiecésano como del Municipal, noticias suficientes que nos permiten exponer, de manera sucinta, la fecha y modo como se llevó a cabo la creación de la Hermandad.

Como es sabido la idea del proyecto de constituir una Cofradía dedicada a honrar a la imagen de Jesús Nazareno fue del insigne arquitecto y gran prócer tarraconense, Don Ramón Salas y Ricomá, tan íntimo deseo era consecuencia del acendrado amor y ferviente devoción que procesaba aquel a la señalada imagen y ello debido a que desde su más tierna infancia, su madre, Doña Tecla Ricomá Rufí, se la había inculcado, consecuencia lógica de los siguientes hechos, de los que fue protagonista aquella, ya que en el año 1835, se decretó la disolución de las órdenes religiosas, así como la desamortización de sus bienes, en los momentos en que se producía la indicada expulsión de religiosos en nuestra Ciudad, sin que se tuvieran que lamentar escenas sangrientas como las que ocurrieron en otras localidades de la nación, en que se quemaron conventos y se produjeron otros excesos, una menor de 9 años de edad, llamada Tecla Ricomá, acompañada de una sirvienta, se encontraba impresionada y sorprendida por lo que ocurría, ante el Templo de los Padres Franciscanos de nuestra Ciudad (hoy Parroquia de San Francisco, sede eclesiástica de nuestra Hermandad), a la vista de ello, uno de los milicianos que estaba de guardia en la puerta del señalado templo, le interrogó, qué por que motivo se mostraba tan conmovida y afectada, respondiéndole aquella que le gustaría salvar la imagen de Jesús Nazareno que corría peligro de ser profanada y destruida puesto que la tenía en gran estima, a lo que aquel ante tal expresión de sinceridad le contestó, si os atrevéis a llevárosla ya podéis hacerlo, pero inmediatamente; así sin pensarlo un sólo instante, entraron y, entre las dos, cogieron la venerable imagen y sé la llevaron a su domicilio, donde fue cuidadosamente guardada y reverenciada por la familia, no sin pasar aquella por momentos difíciles y peligrosos, puesto que en más de una ocasión la vivienda sufrió registros y saqueos; cuando hubo pasado aquel tiempo revolucionario, se reintegró la santa imagen a la iglesia de la que había salido, pasando en 1868, por disposición del Sr. Arzobispo, Dr. Francisco Fleix y Solans, a la Iglesia de Nazareth.

La imagen de Jesús Nazareno, documentada en 1698, concurría a la Procesión General del Santo Entierro, con más o menos regularidad, siempre que hubiera Gremio o Cofradía que la escoltara, variando en bastantes ocasiones de acompañantes, y muchos años no salía, principalmente a partir de mediados del siglo pasado por no tenerlos, en algunas ocasiones, en esta época, y cuando lo hacía, se colocaba entre los primeros cofrades de "La Sang".

En los últimos años del siglo pasado, el "Colegio de Tarragona", del cual el Sr. Salas era

catedrático de matemáticas, y a instancia de este, se propuso asistir, de manera regular y permanente, a la Procesión acompañando el mentado paso, si bien, concurrió muy pocos años, debido a todas las circunstancias que se sucedían en aquellos tiempos que no eran precisamente de mucha estabilidad, en especial, política y social, y que eran menores y jóvenes los que principalmente acompañaban al “misteri”.

Así Don Ramón Salas y Ricomá, en el año 1903, juntamente con otros insignes tarraconenses, llevados por un gran entusiasmo, ímpetu e ilusión, decidieron fundar la Hermandad de Jesús Nazareno con el fin de que la Santa Imagen tuviera una vida propia con unos devotos que comprometidos en ello, la acompañarían siempre, siendo los socios fundadores los siguientes señores: D. Ramón Salas, D. Félix Ribas, D. José Camarero, D. Femado Cervera, D. Francisco de Paula Canals, D. José Potau, D. Luis Arís, D. Andrés Enríquez, D. Ramón Argilaga, D. Manuel de Peñarrubia, D. Pedro Llort y D. Esteban Vendrell. Como dato curioso hay que resaltar que el Sr. Salas, era miembro de la Congregación de La Sangre, y que en la Junta General que celebró la señalada Entidad en 8 de febrero de 1903, le nombraron por mayoría de votos, Mayoral tercero, tomando posesión del cargo el día 15 del propio mes en el domicilio del Sr. Prefecto, Don Pablo Ayala López, y en la indicada condición, el 1 de marzo acudió, junto con otros dos miembros, a visitar al Sr. Alcalde de la Ciudad, para pedirle autorización con el fin de celebrar la Procesión del Viernes Santo, a la vez que fueron a entrevistarse con el Sr. Gobernador Militar para ofrecerle el pendón principal de la Soledad. Es decir, mientras actuaba como directivo de “La Sang”, y con conocimiento y el beneplácito de aquella, iba gestionando y avanzando en su propósito y proyecto de fundar nuestra Hermandad.

Durante el mes de marzo de 1903, se redactaron los Estatutos de la naciente Hermandad, siendo aceptados por la Comisión que los redactó y presentados al Ordinario del lugar para su oportuna aprobación, el día 21 del corriente mes, el Secretario de Cámara del Arzobispado, Dr. Juan Costa, los informó considerando debían efectuarse algunas correcciones, como el hecho de que no se había regulado de que modo deberían renovarse los cargos directivos y cuando, que fueron subsanadas de inmediato, siendo aprobados mediante Decreto del Sr. Arzobispo, Dr. D. Tomás Costa y Fornaguera, pudiendo así asistir aquel año ya a la Procesión del Viernes Santo como una Hermandad soberana e independiente con pleno uso de sus facultades corporativas, escoltando la imagen de la cual tomaron el nombre.

El Reglamento estaba compuesto de 27 artículos, un adicional y otro transitorio, y estaba dividido en seis capítulos, el primero trataba de “El nombre y objeto de esta Hermandad”, el segundo del “Gobierno de la Hermandad”, el tercero de la “Admisión de socios”, el cuarto de las “Obligaciones de los socios”, el quinto de las “Juntas Generales” y el sexto estaba compuesto por las indicadas disposiciones transitorias y adicionales. Con la lectura del mismo, podemos conocer, de modo cierto y claro, cual era la dinámica y forma de actuar la Hermandad, en el inicio de su vida social y corporativa.

El objeto de la Hermandad era “honrar y dar culto a la Santa Imagen que se venera en la Iglesia de Nazareth y acompañarla todos los años a la procesión del Viernes Santo, con todo el esplendor y lucimiento que posible sea, siempre y cuando la Congregación de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo acuerde verificar dicho acto religioso”. “Será obligación de esta Hermandad; 1.-Cuidar siempre del aseo de los vestidos de la Sta. Imagen y limpieza de su altar, incluso los ornamentos que sirvan para el mismo. 2.-Procurar que durante las funciones que la Congregación celebre en la Iglesia de Nazareth, esto es, en los días de la Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, Santa Marina, Los Dolores gloriosos de María Purísima y todos los que se verifiquen en la Cuaresma, haya encendida su correspondiente lámpara de aceite y dos velas a lo menos”.

La Entidad la gobernaba una Administración, integrada por cofrades y compuesta por el Administrador Mayor, que tenía derecho al voto de calidad, el Tesorero, el Secretario y cuatro Vocales, todos eran nombrados por el Sr. Arzobispo. La sede oficial de la Hermandad era la casa-habitación del Administrador Mayor. Los cargos duraban seis años, y se renovaban cada 3, formando dos turnos, el primero de 3 miembros y el segundo con los 4 restantes.

Para poder ser cofrade, se debían reunir las siguientes cualidades: 1.-Ser mayor de 14 años; 2.-Profesar la religión católica, apostólica y romana; y 3.-Llevar una conducta intachable. La

solicitud de ingreso se hacía a través de una papeleta, y una vez la Administración, aceptaba al nuevo hermano, llamaban al solicitante y por el Secretario se le leía el Reglamento de la Hermandad, para que lo conociera y se conformara con él, en caso contrario, no se procedía a su admisión. El socio satisfacía una cuota de 3 pesetas al año, o mensual de 25 céntimos; tenía obligación inexcusable de asistir al acompañamiento del Paso de Jesús Nazareno en la Procesión del Viernes Santo, con el hábito de hermano, esto es, con vesta, peto, sobrepeto y capuz, o sin él a su voluntad, pero con el distintivo o divisa de una cruz en el pecho y un cingulo, cuyos extremos pendientes terminaban uno con 5 nudos y el otro con 3, la cruz y el cingulo eran de lana de color rojo algo débil, además quedaba obligado a satisfacer, con anticipación, el pago del valor de una hacha la cual le era facilitada cuando se presentaba para asistir a la Procesión, en caso de que no pudiera concurrir a la misma, por ausencia, enfermedad o algún otro motivo que se lo impidiera sin justificarlo o advertirlo a la Administración, con una antelación mínima de 24 horas, perdía el valor satisfecho por el hacha y, además, se le imponía una multa de 2 pesetas, que ingresaban en el fondo de la Hermandad. Se establecía que cada año, en un día de cuaresma, se celebraría la Junta General Ordinaria, en la sala de sesiones de la Casa de Nazareth.

Lógicamente esta situación, a lo largo de estas ocho décadas, y con todas las circunstancias que se han ido produciendo en la vida de la Entidad, ha producido su cambio, pero en las formas, ya que el espíritu que la hizo nacer sigue vivo en toda su plenitud y grandeza.

Por Junta General Extraordinaria de 12 de julio de 1903, se acordó designar a los Administradores que debían regir los destinos de la Hermandad, y estos, en junta de la Administración, del 15 del propio mes, decidieron los puestos que debían ocupar, por unanimidad, nombrando a D. Ramón Salas y Ricomá como Administrador Mayor, a D. José María Pujol, Tesorero; a D. Luis Rodríguez, Secretario; y Vocales D. Félix Ribas, D. Fernando Cervera, D. Francisco Boixeu y D. Juan Vidal. Esta fue la primera Junta Directiva con que contó la Hermandad, y uno de los primeros acuerdos que tomó, por mandato de la calendada Junta General, fue el encabezar y organizar una subscripción para recaudar fondos con los cuales satisfacer los gastos que se verificaron con motivo de la asistencia a la Procesión del Viernes Santo de aquel año, que como ya hemos indicado, fue la primera en la que concurrió la Hermandad, con su paso, como tal, ahora hace exactamente 80 años, justos a los pocos días de haber sido legalmente constituida y aprobada.

[Francisco de Asís GARCÍA SEGARRA](#)